THEOR AL PERSON

Este Periódico se publica los Lunes y Viernes por la tarde de cada semana. La and suscricion para los Ayun-- iligal moiam tamientos 21 rls. cada tres noo .l. .commeses, franco de porte: 10 alvass pil sa cada mesna los particulares -us al sum de fuera, y 6 á los suscrito--ivory v en res en esta Capital, lievado -ord sam loh catrol a sus casas.

of color restandaries todas



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en

Trujillo, comercio de don Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcantara, comercio de don Antonio Bernaldez; y en Co. ria, en el comercio de don José Lome

de muestra idolateada RELESA Dona 1000000m

a soul Garcíamus roy exchantevast nat

IN OFICIAL DE CACERES.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

le elebraighte Circular num. 41. no obtaintique

servarlo á la inmediacion de las poblaciones: á las que recta en cuanto lo permita el terreno. es tan útil para purificar el aire respirable y desenfestar lluvias, de que por su falta se hallan privados; y su fal- cion. ta causa la perdida de las cosechas y la esterilidad de los 3º. Cuando no haya plantas de raiz, se hechará mael orden comun, y la derivación de algunos rios. Siendo vez á la semana para que prendan y enraicen. leza. ¿Qué pueblo querrá pribarse voluntariamente de 1835. = Francisco Gonzalez Ferro. su consuelo y benéfica influencia? Pero cuandoni se verifica nuevas plantaciones, y se tiende á concluir con las naturales, es necesario acudir á remediar tanto mal; mal que todos conocen, pero no se ven ejecutar los medios que deben cortarlo.

Para remediarlo cuento con la mas eficaz cooperacion de las autoridades y habitantes de esta Provincia: conezco que no hay viveros, ni se custodian los talleres eual corresponde; y que es preciso sembrar la bellota, el pinon y la castaña para lograr robustos planteles, que me dice lo siguiente.

mejoran el arbolado harto descuidado.

Entretanto, y conforme á lo que está prevenido en varias soberanas determinaciones he determinado.

1º Los Ayuntamiento de los pueblos de esta provincia dispondrán que cada vecino plante seis árboles en el tiempo que media desde 1º de Marzo á mediados de Abril en el punto que se señalen, formando al efecto En esta Provincia que ha abundado de arbolado en oyos de una vara de hondo y otra de ancho para cada sus montes, no se ha tenido cuidado de plantarlo y con- uno, distando uno de otro cinco varas, y formando línea

2. Las inmediaciones de los pueblos en sus entradas la atmósfera. Los árboles no solo hermosean los paises, y salidas, las laterales de los caminos, y de los rios y sino que conservando la frescura, atraen las nubes, y las arroyos son los puntos mas acomodados para la planta-

campos. Bien patente está la escased que ha producido la no de estacas limpias y bien dirigidas del grosor de una sequía en el año próximo pasado, y la pérdida que ha muñeca; las que se cortarán en su parte inferior en forsufrido la ganadería por la carencia de pastos. La falta ma de chafran ó pico de flauta; colocándola en el oyo de aguas en Estremadura es un mal tan grave, que solo sobre arena menuda, y mezclando la tierra con que se por de pronto puede templar el arbolado; mientras que ha de cubrir con algun poco mantillo ó estiercol muy no se promueve la formacion de pozos artesianos, ó por repudrido, teniendo cuidado de regarlos por ahora una

los árboles, arbustos y plantas el mejor hornamento de 4º. Las justicias y ayuntamientos darán en todo el mes todos los paises civilizados, se les considera como el ves- de Mayo noticia de los plantíos hechos, al Juez respectido de la tierra, que abrigan en invierno, al mismo tiem- tivo del partido, quien me dirigirá un estado del númepo que evitan en verano echarle su humedad, que es su ro de árboles plantados en cada pueblo, con espresion sangre, y anima sus jugos vegetales: su sombra ofrece del vecino que no lo hubiese verificado para tomar la alivio al cansado viagero en el estío, y le defiende de providencia que corresponda, asi como haré pública la muchas injurias atmósfericas en el invierno: sus hojas celosa cooperacion de los pudientes y señores Curas fertilizan y abonan los terrenos, su madera es necesaria párrocos, que con su ejemplo vencerán cualesquiera inpara las habitaciones; y sus desperdicios es aprovechar en la conveniente que ofrecerse pudiera para llevar á cabo lumbre, ó para carbon: su todo hace risueña la natura- una medida tan interesante. Cáceres 22 de Febrero de

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUM. 14.

El Presidente del Ayuntamiento de Salvaleon don Felix Dominguez Torrado, en 24 del último Febrero, cia de esta villa, el cadaver del famoso ladron José Joa- tigas y peligros en la carrera de las armas. S. M. por lix Gutierrez, su convecino, en la dehesa del Palacio de pósito para continuar con utilidad en el servicio de su este término, en donde trató el muerto con dos compañeros, de sorprender al Gutierrez, y haciéndole fuego, que II, y en defensa de la justa causa de la legitimidad y de la pongo en conocimiento de V. E. como está mandado."

nombre de S. M. doy espresivas gracias al que la con- ma. En este firme convencimiento, y deseando S. M. con trajo, se han de servir VV. insertarlo en el Boletin ofi- ciliar con la justicia su natural indulgencia, se ha servimulo de los buenos estremeños, que continuamente estan desvelándose por cuanto conduce al sosten del trono dencias mas enérgicas, á fin de que dentro del mas bre-Rodil.

Sargentia mayor de la plaza de Badajoz.

El Exemo. señor Capitan general de este Ejército con fecha de ayer me dice lo que sigue. ="Excmo. señor: publicidad en los Boletines oficiales de ambas provincias i ra verificarlo." de esta plaza."

tanía general. El general 2º Cabo Gobernador de esta 1835. = El Teniente encargado. = Roman Gonzalez. plaza. = Juan Gonzalez Anleo. De orden del Exemo. senor Gobernador. = El Sargento mayor de la plaza. = Jo-

sé Diaz.

Jurisdicion del Regimiento Provincial de Plasencia.

El Exemo. Sr. Inspector general de Milicias provinciales con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente.

"El Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 5 del actual me dice lo siguiente. Exemo. Señor: Ha llamado muy desagradablemente la cinas á los mismos, por término de dos años, he señalaatencion de S. M. la existencia de muchos oficiales se- do para sus remates el dia 11 del mes de Abril próxiparados de sus cuerpos sin causas suficientes que para mo venidero, en los estrados de esta Intendencia geneello les autorice. Esta falta siempre notable, es en el dia mucho mas grave, cuando una deporable guerra civil reclama los esfuerzos y decision de todos los militares quin Gomez de Liaño, = Antonio del Alcazar, Srio. beneméritos, y abre un vasto campo de gloria y de renombre à cuantos son capaces de apreciar debidamente estos inapreciables objetos que son justamente el mas Idilla, partido de Coria, ha declarado vacante este minu-

"Exemo. Sr.: Acabo de conducir á la Casa-Audien-Inoble estímulo, y la mas preciosa recompensa de las faquin Sanchez, vecino de Barcarrota, muerto por don Fe- tanto no podrá menos de reputar como muy poco á proaugusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL tambien hizo este, resultó muerto el citado Sanchez. Lo patria, á los que ademas de manifestar poco aprecio de aquellos generosos principios faltan á los deberes que les Y para que una accion tan meritoria y distinguida impone la disciplina, permaneciendo separados de sus tenga la publicidad que merece, sin perjuicio de que en cuerpos sin necesidad absoluta, ó sin autorizacion legíticial de la provincia para satisfaccion del mismo, y estí- do resolver que, empleando V. E. vigorosamente la autoridad que le está confiada, dicte las medidas y provide nuestra idolatrada REINA Doña ISABEL II, man- ve plazo que V. E. calcule, segun las distancias respectenimiento de la paz y tranquilidad pública de que ven- tivas, se reunan á sus banderas y estandartes todos los turosamente goza el pais. Dios guarde á VV. muchos gefes y oficiales sin causa legal ó cuya legitimidad no años. Badajoz 1º de Marzo de 1835. = El Marqués de admita la menor duda; pasado cuyo término improrogable, ordena S. M. que sean inmediatamente dados de baja los que no se hayan presentado en sus cuerpos, sin admitirles ningun género de escusa, proponiéndolos en seguida para su licencia absoluta. S. M. confia el pleno cumplimiento de esta necesaria é importante medida al celo y firmeza de V. E. y quiere que de lo que disponga para llevar á efecto, y de su resultado fin lo digo to-El patriotismo, lealtad, distinguidos servicios, opinion do á V. E. de Real orden, en la inteligencia, de que hoy pública y decision por la justa causa de la REINA prevengo de la misma al Intendente general lo convenuestra Señora, que residen en la persona del señor Co- niente para que en los límites de sus atribuciones conronel amnistiado don José Mancio, Teniente coronel tribuya al mismo objeto. Y yo á V. para su puntual mayor efectivo del Regimiento de la leal y muy distin- cumplimiento en la parte que le toca, exigiéndole el guida Milicia Urbana de esta plaza, le han hecho pres- que inmediatamente me dé una noticia de los oficiales cindir de sus dolencias, que padece frecuentemente, y que existan en la demarcacion de su cargo, con espreofrecérseme á cuanto le permita hacer el estado actual sion de los motivos por qué permanecen, y de los nuey succesivo de su salud, y en consecuencia agradecido, y vamente reemplazados que aun no hayan emplendido su deseoso de aprovecharme de sus conocimientos y demas marcha, y encargándole muy particularmente el cumvirtudes militares y cívicas que le adornan, he dispues- plimiento de mi circular de 28 de Julio próximo pasato que se encargue de sus funciones desde 1º de Marzo, do, á fin de que por ningun pretesto permanezcan sin anunciándolo en la orden general del dia, que tendrá incorporarse en sus banderas los que tuviesen orden pa-

del distrito de esta Capitanía general. Dios guarde á V. Lo que inserto á VV. con el fin de que insertándole E. muchos años. Badajoz 27 de Febrero de 1835. = El en el Boletin oficial de esta provincia, llegue á noticia Marqués de Rodil. Exemo. señor 2º Cabo, Gobernador de los pueblos de esta demarcacion, y sus Justicias me noticien si en sus pueblos respectivos se halla algun ofi-Dése en la orden general del dia, y publiquese en los cial que deba emprender la marcha al Regimiento. Dios Boletines de ambas provincias del distrito de esta Capi- guarde á VV. muchos años. Plasencia 28 de Febrero de

AVISOS.

Ordenacion del Ejército de Estremadura. Don Joaquin Gomez de Liaño, Caballero de cuarta clase en la Real y militar orden de san Fernando, é In-

tendente general del Ejército &c. &c.

Se saca á pública subasta la asistencia y curacion de los enfermos militares en los hospitales de Mallorca. Mahon é Ihiza, y separadamente el suministro de mediral, en la que se hallarán de manifiesto los referidos pliego de condiciones. Madrid 24 de Febrero de 1835.= Joa-

La Junta de primera enseñanza del pueblo de Calza-

terio: su dotacion es de cinco rls., diarios, pagados 300 ple han de causar hastío esos revoques de colorines verde Propios, 400 de unas escrituras de censos; y lo de- des manzana, azules celestes, lilas, y amarillos rabiosos mas se reparte por los niños que asisten, para que lle- que se ven sembrados por todas las casas de la poblacion, gue á noticia de los profesores de la provincia, se anun- y de que poblacion! nada menos que de la capital de cia, en la inteligencia que si el profesor que se presentare España, en donde debia prevalecer el gusto mas puro y mereciese mas premio, se le proporcionará por los inte- delicado, sirviendo de modelo á las demas ciudades del resados, hasta tanto la Junta superior apruebe los arbi- reino. Dígame V. amigo; ¿no son la piedra berroqueña, trios que se han propuesto. Calzadilla y Febrero 25 de la colmenar y el ladrillo, las materias con que se cons-

visto una casa de las que en el dia se construyen en la casa está pintada de amarillo, azul ó verde, &c. &c.? corte, las ha visto todas; ni creo que para esto se necesiten arquitectos bastando un simple práctico ó maestro de obras. Mi curiosidad procede de otra causa, y es la Ni para lo uno ni para lo otro hay necesidad de pin-

por esta calle?

de resultar mucha armonía y verdad. - En Burgos han cutando 200 quintos de la parte

dar la idea de la verdad como V. dice.

Don Timoteo

1835. El secretario de la Junta. = Isidoro Hurtado. truyen las casas? pues ¿á qué embadurnarlas de blanco ARTICULO DE VARIEDADES. que es una circunstancia esencial en todo edificio, y dánand so sougado obto de la destactor de la donos á entender al mismo tiempo que están formadas. COMUNICADO. le tramoya como los telones del teatro, ó con cartones is no notosites and orden sup so sometim notacl) - como las casas que venden los tiroleses para juguetes -inseque au Sobre el revoque de las casas. Saides las de chiquillos?

le sun increment y deble versione act animales a la liba à proseguir el bueno D. Timoteo, cuando le inteand al nos la la la Don Pánfilo. and oneso la shada rrumpió D. Pánfilo diciéndole: ¿ dígame V. señor críti co Oh! amigo don Timoteo! V. por aquí! No le creia (pues que este nombre le puedo dar viendo su mal hutan aficionado á la arquitectura para estarse mas de me- mor) ¿ no resultaria una monotonía triste y opaca sino dia hora ha mirando esta casa con tanta atencion como se revocasen las casas con las tintas que V. tanto detesta si fuera suya. Halla V, en ella algo que le choque? y si se dejase descubierto el ladrillo con que están conssolle 1 sh yovnes le milli hasnes leb nebro rol - truidas? Y por otra parte ; no seria una verdadera obra de romanos el encontrar las casas y dar las señas de al-Ciertamente, amigo don Pánfilo, que no se ha enga- guna, mientras que hallándose revocadas con colores dinado V. en lo que respecta á la aficion; pero no me versos está V. seguro de que su criado no se engañará considero con los conocimientos necesarios para poder cuando lleve un recado, bastando para que la encuentre hacer observaciones, y solo puedo decir que quien ha esplicarle su color como, por ejemplo, si se le dice, la

de ver si podia adivinar qué revoque darán á la que mi- tar las casas con tales colorines, pues si el ladrillo con ro; si será el de color de rosa como le tiene la que está que generalmente se levantan las paredes de las fábricas á la derecha: si el verde como la que está á la izquierda: es tosco y no está colocado con aquel arte é igualdad si el lila como la de mas allá, ó si..... que distinguia á los albañiles de otros tiempos, revóquense en hora buena las paredes, pero sea este revoque Don Pánfilo. de una tinta que imite cualquiera de las dos piedras de Perdone V. le interrumpa, que yo voy á satisfacer su construccion, ó bien sea el ladrillo agramilado, figurancuriosidad. A esta fábrica que he mandado ejecutar y á do los compartimientos de las fajas, jambas, frisos &c. ó la que solo falta el revoque, se le dará en el cuerpo bajo el mármol si se quiere para mayor riqueza, hermosura una tinta que imite la piedra berroqueña, y de allí ar- y contraste. Pero nada de eso; se ha de hacer todo lo riba una de amarillo muy subido tirando al anaranjado, contrario porque el mal gusto lo ha establecido asi; y hasde modo que forme un hermoso resalte con las ventanas ta la preciosa piedra colmenar con que la naturaleza ha de un color azul subido, y las jambas con el friso y cor- enriquecido nuestro suelo se ha de blanquear, como si nisa blancos. ¿Eh? ¿ y qué le parece á V? ¿ no estará el yeso fuese una materia mas rica, hermosa y duradera. hermosa y llamará bien la atencion de los que pasen Y no vengan los arquitectos disculpándose con que los dueños de obra lo quieren así, porque en los edificios públicos que se dejan á su disposicion, pintorrean la Don Timoteo. piedra y el precioso trabajo del gramil que es un dolor En cuanto á eso tiene V. mucha razon, y llamárala el verlo. Muchos egemplos pudiera citarle á V. de esta mucho mas todavia si se pintasen las puertas de color de triste verdad, pero para no ser demasiado prolijo citaré bermellon, y las jambas de un verde vivo á manera de solo la Casa de Correos. Por lo que respecta á las señas papagayo, de cuyo conjunto de colores no podia menos bastará que las casas esten numeradas como se debe, sin repetir tres ó cuatro veces el mismo número en una sola calle. Vuelvo á repetirle á V. Sr. D. Pánfilo, que los Don Pánfilo. malos arquitectos son los que tienen la culpa de todo el Me parece que V. se chancea, amigo mio, porque esos mal, por su falta de gusto y reflexion, pues de ningun dos colores que acaba de indicar son demasiado chillones modo admitiré el pretesto de que los dueños de obras lo para que puedan producir armonía, y mucho menos quieren absolutamente así, pues no los creo bastante tor-dar la idea de la verdad como V. dice. pes é indóciles para no dejarse persuadir, si los arquitectos tratasen de convencerlos con razones como en su calidad de artistas están obligados á hacerlo, por ser esta Seguramente ha acertado V. en eso de que me chan- costumbre tan contraria al buen gusto, á la verdad y á ceaba de su revoque; y los colorines que yo añadí estaban la sencillez arquitectónica, que tanto contribuyen, desde en perfecta armonía con aquellas disparatadas tintas..... el momento en que se entra por las puertas de una capidisparatadas, sí; porque no imitan á las que tienen los tal, á hacernos formar nuestra opinion acerca del estado materiales que se usan en la fabricacion de las casas ó de las arte en un pais. Y para que V. me entienda meedificios. ¿ A qué hombre sensato y de mediano gusto no l jor, compare alla en su mente el cuadro que forma la

quiera, tal como están revocadas en el dia las casas, con el que presentaría si lo estuviesen con arreglo á la razon y al huen gusto. El efecto que causa en el dia es tan chillon como ridículo, pues ya empieza el hombre de un ha recibido el Gobierno son muy satisfactorias tanto gusto delicado á ponerse de mal humor con solo ver la tinta color de rosa ajada con que está revocada la casa de la Inspeccion de Milicias, siguiendo todas las demas ne la España de consolidar sus instituciones liberales y el por el mismo estilo. ¡Qué cuadro tan diferente presen- Trono de ISABEL II en bases sólidas é indestructibles. taria Madrid, aunque la mayor parte de las casas no tengan el menor viso de buena arquitectura, con un revoque bien entendido, disimulando en parte este efecto y presentando á la vista un conjunto agradable (que no seria en verdad ni triste ni monótono) coa el color de las piedras berroqueña, colmenar y mármol blanco, que actual gabinete. Supónese que quedarán en sus respectison al mismo tiempo susceptibles de mucha variedad en los grados de tintas mas ó menos subidos que produce la conde de Toreno conservará la de Hacienda con la prediversidad de las canteras long el cartimon elles sup song

tendimiento un aspecto tannoble, rico y harmonioso? (El Artista.) te dejase descubierto el ladrillo con que est (.atrista.)

firmidas a por oura parte ; no seria una vendadera obra Ciertamente, amige don Paullo, que no se lasbindlA guna, micatras que hallandese regionales con colores di-

del actual, ante la autoridad del Alcalde mayor de Tru- estímulo para no sucumbir jamas al oscurantismo, y esgillo, bajo el pliego de condiciones y arancel que obra tar siempre prevenidos para lo futuro. en la misma, cuya subasta se halla abierta desde 26 del anterior. le le sonq sonitolos seles nos acces sel tat

cisco Gonzalez Ferro. Apperag est month and an estado



ci cha se ALCANCE. = NOTICIAS

outratrio porque el mal gusto lo na establecido asir y mas-Ya hemos anunciado que los Gefes y Oficiales de la Milicia Urbana de esta Capital (Madrid) fueron recibidos el 4 del corriente por el señor Ministro de la Guerra; ahora podemos añadir mas detalles sobre este cumplido que por el aire de efecto, cordialidad y franqueza con que fue aceptado dejó completamente setisfechas á las personas que á nombre de la Milicia le hicieron. Iba á la cabeza de la Oficialidad el Teniente Coronel, Comandante del 4º batallon. La del primer batallon no pudo asistir por estar este ocupado en el ser-

vicio de la plaza. El señor Ministro se informó del que hacian estos cuerpos, y anunció que quizá se aumentarian sus trabajos con motivo de la salida de tropas que iba á verificarse. El Teniente Coronel contestó que no habia género de sacrificios á que no estén dispuestos los batallones tanto en la Capital como fuera de ella, y que era muy urgente que el Gobierno se ocupase de su conservacion y aumento: á lo cual replicó S. E. que si bien por aliora no eran necesarios los sacrificios á que se ofrecia la Milicia, el Gobierno contaría con esta fuerza para todo nado em suo eb ose de V obstreos ed etamentos si lo exigiesen las circunstancias, y que del mismo modo que en los puntos en que había mandado, se dedicó

entrada de Madrid por le puerta de Alcalá ú otra cual- con predileccion al fomento de ella, asi do haria en la Corte por el convencimienso en que está de su importancia y utilidadaoraisa umpesonila sel roq otracor sa sum

-Parece que las últimas noticias de Inglaterra que por la subida de nuestros fondos como por la conviccion en que está aquel gabinete de la necesidad que tie-

-Se dice que dentro de pocos dias saldrá el General Córboda con cinco batallones de esta Capital (Madrid). á fin de reforzar al ejército del Norte, despues de haber

limpiado de bandidos los pinares de Soria.

- Corren rumores de que habrá mas variacion en el vas secretarías los señores Valdés y Figueroa; que el sidencia del consejo: y que entrarán de nuevo los señores Digame V. amigo mio; ¿ no recrearía la vista y el en- Argüelles en la de Estado, Alvarez Guerra en la de lo Interior y en la de Gracia y Justicia el señor Cano Manuel (don Antonio), ó el señor Ortigosa.

-- Por orden del general Mina el convoy de 1.3002 Gobierno civil de esta Provincia. = Aviso. de francos se ha dirigido á cambó y desde alli irá á los

dispersingles, sir porque no imiten a les que tienen los tat, sa hacernos comercino opinion scerci des tatas

Pareriales, que se usan en la fabricacion de his casas ó, de las arte en un país. Y para que y me vandenda ine-

Collegent A que hombre census y de aledrano custo ao l'jor, compare alla en su mente el cuadro que forsia la

Debiendo procederse al arriendo del portazgo de la Ayer por la mañana se redujeron á pavesas en la Barca de Almaraz con arreglo á lo resuelto por la Di- plaza de las Descalzas de esta corte todos los índices inreccion general de Correos y caminos en su orden de 20 | versos y demas papeles de la policía inquisitorial de los del próximo pasado, se ha señalado para su remate el 14 diez años últimos. Sus cenizas deben pues servirnos de

- Hace hoy cinco dias que el general Valdés tomó posesion del Ministerio de la Guerra, y ya se de ja ver el Lo que se anuncia al público para que los que aspi- gran impulso que dará S. E. á las operaciones del Ejército ren á dicho arriendo concurran en el dia señalado al de Navarra por las primeras órdenes que ha dictado papuesto espresado. Cáceres 8 de Marzo de 1835. = Fran- ra la marcha de las tropas destinadas à reforzarlo. Ayer salió de esta córte para aquel punto el regimiento de inob zerbeig sob ad sh spiniplano ofini sup simi son ob fantería del Infante, 5º de línea, y mañana marcharán con el mismo destino los provinciales de Ronda y Seviand an antique and all absome imagenes solob lla. Parece que estos cuerpos reunidos con el de voluntarios de Valencia, que se halla en Fuencarral, y con el de la Albuera, que pasó anoche por el Prado de estacapital, con direccion á dicho pueblo, formarán una division, cuyo mando se dará al general Córdoba que regresa al teatro de la guerra á emplear nuevamente su espada en defensa del trono legítimo y de las libertades patrias. Personas que suponemos bien informadas nos han asegurado que el nuevo Ministro de Guerra se propone aumentar el ejército de operaciones en esta primavera hasta 60.000 hombres, y algunas añaden que S. E. mismo irá á mandarlo. Edoum . V signit oso a otracio all

> El general Carratalá está nombrado Capitan general de las provincias de Valencia y Murcia, y le reemplazará en el destino que desenmpeña actualmente el de igual clase D. Luis Fernandez de Córdoba.

> - En Burgos han entrado 200 quintos de la parte de Aranda; y la tropa que los escoltaba conducia 14 facciosos de Merino, cogidos haciendo el ejercicio. the solores que acessa de indicor son demasiado chillones

> > Statement waller Timoteo water the

personal product armonia, vandens menos SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

DEL LUNES 9 DE MARZO DE 1835.

or a language of the language

COMANDANCIA GENERAL DE CACERES.

El Exemo. Sr. Capitan general del esta provincia, don José Ramon Rodil me ha remitido para su circulacion y sumplimiento la Circular siguiente.

Circular núm. 1º = Capitanía general de Estremadura. = Plana mayor: = Badajoz 6 de Marzo de 1835. = Orden general para la Milicia Urbana del distrito de esta Capitanía general.

que felizmente nos rijen.

Disposiciones.

1ª La Milicia Urbana de todos los pueblos, villas y cunstancias de tener la edad de 18 hasta 50 años, ser de presion de faltas de cada cual de ellas, de suerte que el conocida honradez, sin nota de adictos al absolutismo, total sea igual al de ambas con el de la fuerza. y sí por lo contrario inspiren una racional confianza de 8º. Será sumamente agradable á S. M. que los que

de nuestra augusta Soberana y de las libertades pátrias, arreglado á modelo, lo verifiquen.

2ª Este alistamiento se formará con intervencion del 9ª Se destinarán á caballería todos los que lo deseen. gefe de partido ó autoridad que se designe por esta Ca- puedan mantener y presentarse con montura uniforme pitanía general, á la que se pasará relacion nominal es- y caballo propio.

nombres.

nuestra Señora, y su decision por la mas justa causa. referida comprension. Los que así lo practicaren merecerán mi mas distingui- 11. Del mismo modo, y en los propios términos, seyo para con el Supremo Goberno.

militar.

diseño, ó modelo determinado por S. M., lo gastarán así hasta tanto que se acabe; pero si desde luego pudieren y quisieran arreglarlo, lo verificarán siempre que lo practiquen los demas compañeros que están vestidos en el tercio, compañía, batallon ó escuadron, á fin de no presentar deformidad, pues toda igualdad á la vista causa buen efecto.

6ª El armamento será el que se vaya facilitando de los Reales almacenes, prévio siempre aviso de esta Capitanía general, que con presencia de las existencias, necesidades, situacion topográfica, y demas razones de Honrado con que la Milicia Urbana de toda la com- conveniencia al Real servicio, señalará número y dia prension de esta Capitanía general se halle á mis inme- en que venga cada pueblo, villa ó ciudad por lo que se diatas órdenes, durante el tiempo que lo estime á bien le detalle, a fin de evitarle gastos, molestias indebidas, el Gobierno de la REINA nuestra Señora, no puedo reclamaciones por escrito y de palabra que causan disprescindir de dictar desde luego algunas disposiciones pendios de correo y pérdida de tiempo infructuoso, pues para que se organice y aumente, hasta donde sea com- por los estados de fuerza mensuales, y sus notas, se tenpatible, una institucion que ha dado tantas pruebas de drá presente cubrir las faltas á proporcion, y en donde lealtad, valor y patriotismo en toda la Monarquía, pre- sean estas mas preferentes; espresando en las referidas sentando lisongeras esperanzas para el sosten del Trono notas de dichos estados, los fusiles que tienen, sus calide la Señora Doña ISABEL II, y de las instituciones bres y los que faltan para el completo, lo mismo que correajes, carabinas, sables para la caballería, especificando del propio modo las piedras de chispa y cartuchos á razon de 3 de aquellas y 20 de estos por plaza.

7ª La caballería usará de lanza por mitad, equivaciudades del distrito de esta Capitanía general, será au- lente á la primera fila en formacion por estatura, y los mentada con los individuos útiles que no se hayan alis- que la usen no llevarán tercerola; debiéndose deducir tado hasta la fecha voluntariamente y reunan las cir- el número que resulte de una arma por otra en la es-

que emplearán las armas que se les confian en defensa gusten comprar las armas y correajes de su peculio, y

presiva por cada pueblo, villa ó ciudad de los que sean! 10. Será Gefe de los partidos judiciales y fuerza que de nueva entrada á virtud de la anterior disposicion, se organice en los de Valencia de Alcántara, Alcántara, como de los que actualmente sirven en la benemérita escepto su capital, Garrovillas, Alburquerque, Villar Milicia Urbana de Estremadura, practicando al márjen del Rey y la Roca, de la de Badajoz, y Puebla de Obanderecho esta aclaracion, y al izquierdo la de clases y do de la de Cáceres, el señor Brigadier don José de la Peña y Benitez, Gobernador militar del precitado Al-3ª Todo miliciano Urbano que tenga posibles sufi- burquerque, por cuyo conducto vendrán todas las solicientes procurará uniformarse por su cuenta, con lo que citudes, propuestas, y demas que necesiten y competan confirmará ostensiblemente su adhesion á la REINA á la organizacion y mando de la Milicia Urbana de la

da consideracion, y será un mérito particular en su apo- rá Gefe de los Urbanos de Alcántara y juzgados de Coria, Gata y Granadilla, el señor Gobernador de esta 4ª El uniforme será el que está aprobado por S. M. plaza Coronel don Diego de Tolosa: en Jerez de los Casin ninguna diferencia, pues que ver un urbano decada balleros y su compresion judicial el Gobernador Tenienciudad, villa ó pueblo en reunion, ha de ser lo mismo te Coronel don Manuel María de Toro: en el partido que si fuera una compañía, bien igual en este porte tambien judicial de Fregenal de la Sierra, su Alcalde Juez de le letras don Fernando Baile, Capitan de la Mi-6. Los que tengan uniforme que no convenga con el licia Urbana de la misma villa; y en el de Olivenza el

niente de Rey, reservandome para otras órdenes gene- nalmente, dando principio en todo el próximo de Abril. rales la designacion de los demas que restan y que iré sin término otro que me lo impida mas que los deberes organizando al tenor de las precedentes disposiciones, del servicio que sean de una exigencia particular: en que in critides en los Boletines oficiales de Badajoz y aquel acto conoceré los sugetos, oiré las quejas de sus in-Caceres, tendrán toda la fuerza de una orden comuni- dividuos, remediaré lo que esté al alcance de mis faculcada en forma, por serme el modo mas fácil, claro, tades, y recibiré gustoso cuanto proyecto se dirija á la pronto y sin dispendios gravosos á ningun ramo ó fon- consolidacion y prosperidad de tan benemérita arma, y do, con lo que se concilia la economía tan recomenda- al bien estar de todos los habitantes que tienen la fortuda por el Gobierno de S. M.

ú otros que convengan á la mayoría, sin que sea óvice gratuitamente. = El Marqués de Rodil. se practiquen las academias por las noches una hora en lugar de otra distracion.

13. Cuando mis ocupaciones me lo permitan, y tenga los brazos auxiliares que necesito, circularé una instruccion provisional y muy elemental de lo que mas El Comandante general. = Juan Espino. precisamente conviene y compete que sepa la Milicia

señor Gobernador que es ó fuere, y en su defecto el Te- | Urbana de Estremadura, la que pienso revistar persona de ser naturales de esta Capitanía general, ó perma-12. La instruccion de la Milicia Urbana prescindirá necen en esta tierra feliz por su moderacion y principios de todo lo molestoso, y solo versará sobre lo mas esencial tan fieles como recomendables y conocidos de mi auto-del manejo de cada arma, sin mortificar á sus individuos ridad, que les hará siempre la justicia que merecen, corcon fórmulas ó exactitudes indispensables en el ejército, respondiendo sin perdonar medio ni fatiga con mis deconciliando la dulzura con las horas en los dias feriados, seos y cortas luces á las esperanzas que me dispensa tan

> Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta Capital para que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia. Cáceres 9 de Marzo de 1835 .=

> > Capping granders.

er ob neignator

CACERES, IMPRENTA DE DON LUCAS DE BURGOS. 1835.

allieses and constitutions, and the form and an expectific - Eight of the first of all the services of the service of the ser Acede and the particular of the particular of the court of the particular of the court of the particular of the particul chadades the classical de cate Capatania-guarant, ser are lientinal at farmana the established por estatura, y los, mentada cesa los individuos utiles tracino se hay en elle- ente la mama no Hayardn, tenescola, debiendose deducir

-arts grantio - in a dising of

chang y Bennez, Labermador militer, del precitado Aldietaes, propose and partie parties and constitution of the parties of the parties of the parties and the parties and parties are an another and parties and parties and parties and parties and parties and parti

Corn of Granaditle, of senor Cohernador de esta at Mi miliares será, el que está aprobado por S. M. Para Cord el don Diego de Leiosa, en Jenez de les Cas

orreside J la primes the same languages of the comments and occupation the same at the contract of a contract of a contract of the con -not be letter and the state of the sent o shoot no water the first the deal trades in the life of the bear the first test of a first of the bear of the bear of the bear deal of the bear of the relied. Taken y patrionismo en men la entennation, me- sent entenata entenation de Granoutin y refer belles -iles 'sen procest our lettett act setates action of the matter than the relation to the party and the set out of the chartes. and obtain or definited to real materials and lot a standard for the select of the Clark of moderntones also grae Jelizanconto tros citeria

and the forces a complement of the company of the c In early arrange the selfer of from then ob string of new or about a some the strength of the self-senior all and all antions tends comocida homester, sin mota de adretos al alacatalamo, notal sen tenda al de ampas con el de la fuervia. Alle condense of the action of the contain con detents, given contains as assume to educate un recourse w de appearra, erremetta, Sobetraria en la litera de la collection de completo, de modelo, de modelo, de collection. nessed of mile sol court minutities a commission of the following the contrast as a commission of the state 12 angulation a managed out of a fact the same of the continuous managed and an all the continuous and the same of the continuous and the continuous

pitama general, a la que se pentin de la metalle de la companda es- y enimal a propieta appearing por cada puchio, wills in general do have no scared till, been de dos partidos judiciales y fuciva-que restricted as a vietned de la antenna duracteron, les objectes en los de Alegoria de Alegoria de Alegoria. relief , Supremptation and the Assert of the Supremptation of the Country of the Alilicia Lichens dei Especia durie, proprincipade de lacr y la tloca de la de lisda fer, y frucula de formandepend esta activication, what i appreciation as diam's which to discount in reduce the white don dose to in mombres. - 104 asi asi and thenry produced on a grant of the substant of the substant of the confidence of the

command estempted to a decision in la III in Ali ja ja consultancion y marcio de la Millicia & chana de la prestra Señora, visu decision nor la mas justo orosa, releja la panjurension. Los mie agido praccioaren merocorrinani anan distingiali di Light anismo medo, y en los propies ferminos, seeds consideracion, y será un mérito particular en su apostro de los lechanes de Alcheites y jozgados de Co-Ly or para con el Supremo (soberne.

sin ninguna diferencia, pues que ver un urbano de cada lle dese y su compresion judicial el Concinudor I entere veindad, villa è pueblo en reunion, ba de ser lo mismo le Calmond don Hound Manuel Merià de Toro: co el puptido of the second and comparison in the postellaming indicate the Regenst de la Steira, su Alcalds militar, present de la Steira, su Alcalds animar, present de la seconda de is same in the farme with the resident at obtained of their land to be and the Chiraman on the Chiraman at the Land of the Chiraman of the Chiraman at the Land of the Chiraman of the Chiraman at the Land of the Chiraman of

Ministerio de Cultura 2011